

## **ANÁLISIS DEL SECTOR**

### **CONTENIDO**

1. ANÁLISIS PERSPECTIVA LEGAL .....	2
2. ANÁLISIS PERSPECTIVA ECONOMICA .....	2
3. ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA .....	2
4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS .....	3
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	3
6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	4
7. ANÁLISIS DE RIESGOS .....	5

## **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

### **1. ANÁLISIS PERSPECTIVA LEGAL:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo, en consecuencia, se realiza el presente análisis para la contratación en materia de prestación de servicios de apoyo a la gestión de una persona natural con el fin de ejecutar el siguiente objeto:

#### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Prestar los servicios de apoyo en la estrategia Defensores del Espacio Público de la Subdirección de Administración Inmobiliaria, en pro de la recuperación, sostenibilidad y revitalización del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el Espacio Público del Distrito Capital.

### **2. ANÁLISIS PERSPECTIVA ECONOMICA:**

La revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que a servicios de apoyo a la gestión se refiere, demuestra que las personas naturales dedicadas a esta actividad económica requieren, para efecto de acreditar su idoneidad, para el caso concreto contar con Título de bachiller.

Así mismo, la prestación de servicios en materia de apoyo a la gestión relacionados con los procesos de defensa, recuperación integral y protección del espacio público en el marco del Fortalecimiento de la Sostenibilidad y Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital y del Espacio Público a cargo del DADEP en Bogotá, bien sea por parte de personas naturales o jurídicas, requiere que tales prestadores no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, ni se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas que les impida contratar con el Estado.

Para la prestación de este tipo de servicios la legislación colombiana no prevé cargas impositivas particulares, por lo que, con independencia de su valor, la entidad contratante deberá prever el pago del impuesto al valor agregado IVA, en razón a la condición tributaria del prestador, según éste pertenezca o no al régimen común.

Ello exige la acreditación por parte de la persona que ofrece sus servicios, del perfil que para el efecto determine la entidad contratante y que dé cuenta de experiencia definida en función de los requerimientos que requiere atender la entidad interesada en contratar tal servicio.

### **3. ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA:**

El análisis del comportamiento del sector de servicios de apoyo a la gestión evidencia que en el mercado existen dos modalidades de oferta: en primer lugar, los servicios que prestan los bachilleres, técnicos y profesionales como personas naturales en las diferentes empresas y, en segundo lugar, los servicios que prestan las personas jurídicas con base en la subcontratación de personas.

Bajo cualquiera de las modalidades a través de las cuales se prestan estos servicios, se requiere del apoyo del personal que cumpla los atributos de experiencia e idoneidad requeridos.

En el presente estudio, se presentan las características y costos correspondientes a cada una de las modalidades bajo las cuales se prestan en el mercado servicios de actividades de apoyo a la gestión en

Colombia. Lo anterior, con el propósito de proveer elementos de juicio que permitan a la entidad decidir acerca de la modalidad de contratación que mejor se ajusta a sus necesidades.

#### 4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El mercado colombiano ofrece una amplia gama de alternativas disponibles para atender las necesidades de servicios que demandan los sectores público y privado. Tales servicios, por su naturaleza, se agrupan en los segmentos 70 a 94 del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

De acuerdo con la clasificación del UNSPSC, los servicios de apoyo a la gestión requeridos por el Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público corresponden a la siguiente clasificación:

**Tabla No. 1**  
**Cuadro Clasificación del UNSPSC**

Grupo	F	Servicios
Segmento	80	Servicios de Gestión, servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	11	Servicios de recursos humanos
Clase	16	Servicios de personal temporal
Producto	20	Servicios temporales de recurso humano
Codificación		80111620

#### 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Los servicios de apoyo a la gestión son servicios que de forma ordinaria se contratan por diferentes entidades públicas, según el énfasis de sus funciones misionales.

A continuación, se presenta cuadro indicativo que refleja cómo diferentes entidades públicas han atendido a través de terceros sus necesidades de servicios de apoyo a la gestión para las actividades de requeridas a través de personas naturales, durante la vigencia 2021:

**Tabla No. 2**  
**Cuadro indicativo Contrataciones Directas (Vigencia 2021)**

No. Contrato	Modalidad de selección	Entidad contratante	Objeto	Valor mensual honorarios
CD-1283-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de control físico en desarrollo del proyecto implementación de una estrategia para el control, seguimiento y aprovechamiento del espacio público en el municipio de Villavicencio.	\$ 2.400.000
CD-SHA-2080-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como Bachiller Académico al servicio de la secretaria de hacienda.	\$ 2.027.313

No. Contrato	Modalidad de selección	Entidad contratante	Objeto	Valor mensual honorarios
		SANTA CATALINA		
400-00129-298-0-2021 d	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	DADEP	Prestar los servicios de apoyo realizando las actividades necesarias para la administración, defensa y recuperación del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el Espacio Público del Distrito Capital	\$ 2.090.000

Fuente: Análisis basado en información del Portal Colombia Compra Eficiente.

Como se observa, este tipo de servicios ha sido contratado en oportunidades anteriores por las diferentes entidades públicas a través de terceros – personas naturales-, dado que, la planta de personal de la entidad no cuenta con personal suficiente con los atributos requeridos para la atención directa de tales necesidades.

Finalmente, para la contratación de personas naturales el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público – DADEP, cuenta con una tabla de honorarios estándar que establece criterios objetivos para tasar los honorarios de personas naturales que ofrezcan servicios al DADEP, en función de su formación académica y experiencia laboral, aprobada mediante Resolución No. 289 del 08 de noviembre de 2021 y cuyo detalle para la necesidad específica de que trata este estudio del sector, se encuentra consignado en los Estudios Previos.

Para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación de la Entidad y se evidenció que, para la contratación directa, el pago de manera mensual permite controlar la oportunidad y calidad de las actividades, informes y/o productos a cargo del contratista, en vista de que la supervisión se realiza de manera permanente y directa sobre la persona que los realiza. Esto indica que mediante la contratación de personas naturales se logra tener un mayor control sobre el desarrollo de las actividades y los procesos.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Desde el punto de vista legal la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, está amparada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dispone lo siguiente:

**“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

De conformidad con lo anterior, las entidades estatales podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la determinación del perfil requerido para satisfacer la necesidad y al cumplimiento de condiciones académicas, profesionales y/o de experiencia desarrollada en virtud de la ejecución de contratos anteriores.

Teniendo en cuenta el análisis del sector de servicios de apoyo a la gestión, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP considera que para la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público, la modalidad de selección de los servicios mencionados es la contratación directa de personas con un perfil específico, con Título de bachiller trece (13) a veinticuatro (24) meses.

## **7. ANÁLISIS DE RIESGOS:**

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los siguientes riesgos de tipo operacional, social y regulatorio dentro del presente estudio se encuentran en documento anexo denominado MATRIZ DE RIESGOS.

Elaboró: Sandra Carolina Flórez Gutiérrez – Abogada – SAI